

Vengo en inculpar a Angel Alonso Zurimendi de una cuarta parte de la pena privativa de libertad que le fué impuesta en la expresada sentencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia.
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO 721/1963, de 4 de abril, por el que se declaran de utilidad pública las obras de ampliación del templo parroquial de Nuestra Señora del Rosario, en Villanueva del Rosario (Málaga).

Visto el expediente instruido a instancia del excelentísimo y reverendísimo señor Obispo Coadjutor de Málaga para que sean declaradas de utilidad pública las obras de ampliación del templo parroquial de Nuestra Señora del Rosario, de Villanueva del Rosario, en la provincia de Málaga; en su virtud, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de utilidad pública, de conformidad con lo prevenido en la Ley de veintiseis de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, las obras de ampliación del templo parroquial de Nuestra Señora del Rosario, de Villanueva del Rosario, de la provincia de Málaga.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia.
ANTONIO ITURMENDI BANALES

ORDEN de 10 de abril de 1963 por la que se manda expedir Carta de Sucesión, por distribución, en el título de Duque de Gor, con Grandeza de España, a favor de don Mauricio Alvarez de Bohorques de Silva.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Duque de Gor, con Grandeza de España, a favor de don Mauricio Alvarez de Bohorques de Silva, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Mauricio Alvarez de Bohorques y Goyeneche.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 10 de abril de 1963.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 10 de abril de 1963 por la que se manda expedir Carta de Sucesión, por distribución, en el título de Conde de Canillas de los Torneros de Enriquez, a favor de don Agustín Alvarez de Bohorques de Silva.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de Canillas de los Torneros de Enriquez a favor de don Agustín Alvarez de Bohorques de Silva, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Mauricio Alvarez de Bohorques y Goyeneche.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 10 de abril de 1963.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 722/1963, de 28 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de la Guardia Civil don Victoriano Suances-Carpegna y Suances.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de la Guardia Civil don Victoriano Suances-Carpegna y Suances y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día doce de enero de mil novecientos sesenta y tres, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 723/1963, de 28 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante de la Armada don Adolfo Baturone Colombo

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante de la Armada don Adolfo Baturone Colombo y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 724/1963, de 28 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Fernando Rodrigo Cifuentes.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Fernando Rodrigo Cifuentes y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día diez de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 725/1963, de 29 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Inspector Farmacéutico don Benito Casado García.

En consideración a lo solicitado por el Inspector Farmacéutico don Benito Casado García y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
PABLO MARTIN ALONSO